



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

437

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0040 de fecha 6 de febrero de 2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Poveda de la Sierra, por el presente anuncio se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I
Pablo Herranz Vaquero	***089***
José Juan Holgado Bullón	***447***

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	D. Manuel Álvarez García



Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocal	D ^a M. Rosa Jiménez Morales
Suplente	D ^a Marta Esteban Catalán
Vocal	D ^a Érika Calderari Torres
Suplente	D ^a Isabel López de la Fuente
Vocal	D. Juan Aylagas Alonso
Suplente	D. Javier Cuervo Fernández
Secretaria	D ^a M. Elena García Martín
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://povedadelasierra.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://povedadelasierra.sedelectronica.es>, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Poveda de la Sierra, a 6 de febrero de 2024. El Alcalde, Ismael de Mingo Calvo